

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE ADVIERTE ERROR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error en el Anexo I de las bases de la convocatoria de la Resolución de la Gerencia de la Universidad Autónoma de Madrid de 18 de marzo de 2022, se procede a la siguiente modificación:

Donde dice:

- SUBGRUPO ADSC.....A1/A2

Debe decir:

- SUBGRUPO ADSC.....A2/C1

Se abre un nuevo un nuevo plazo de presentación de solicitudes de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, con los mismos requisitos y procedimiento que figuran en las bases de la convocatoria.

Aquellas personas interesadas que en el plazo inicial hayan presentado solicitud no deberán presentar una nueva.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de la Comisión que al efecto sea nombrada, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma digital.
LA Rectora
P.D. El Gerente
(Res. 02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	6669-3342-4771P7961-3065	Fecha	04/04/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6669-3342-4771P7961-3065	Página	1/1

